

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

{ San José, miércoles 10 de diciembre de 1884 } NUMERO 280.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para una publicación en el DIARIO OFICIAL, se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Por la segunda publicación de la pieza se debe pagar la mitad del valor de la primera, y un precio convencional por las veces que aun deba repetirse la publicación.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á la regla.

CALENDARIO.

Diciembre de 1884.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Miér. 10.—Nra. Señora de Loreto. Santa Julia, virgen y mártir, de Mérida, san Melquiades, papa y mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Comisión Permanente. Oficios.

Secretaría de lo Interior. Oficios.—Movimiento marítimo.

Administración Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal. Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior. Pésame.

Revista Exterior. Noticias generales.

Reproducción. Muerte del General Don Miguel Guardia.

Sección de Avisos. Anuncios.

SECCION OFICIAL.

COMISION PERMANENTE.

Honorable Comisión Permanente.

Mi salud algo quebrantada por una parte y la atención que reclaman mis intereses por la otra, en especial la cosecha de café, me obligan á solicitar de ese Alto Cuerpo una licencia indefinida en el lapso de tiempo de hoy al 30 de abril de 1885.

Confiado en que V. E. no se negará á mi solicitud, es de mi deber daros las gracias por las consideraciones y respetos con que me habéis favorecido.

De la muy Honorable Comisión, me es grato suscribirme con todo respeto atento y seguro

servidor,

A. DE JESÚS SOTO.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 1º de 1884. Secretaría de la Comisión Permanente.—Palacio Nacional, San José, diciembre dos de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Leída la solicitud que antecede, se mandó pasar al estudio y dictamen del Representante Ulloa.

Honorable Comisión Permanente.

El infrascrito encargado por vos para dictaminar acerca de la solicitud del Honorable Señor Presidente de este Cuerpo, General Don A. de Jesús Soto, encaminada á que se le conceda una licencia indefinida en el lapso de tiempo del primero de diciembre al treinta de abril de mil ochocientos ochenta y cinco: paso á hacerlo en los términos siguiente:

Si sólo debiera atenderse al interés particular del amigo y compañero, no hay duda que serían muy atendibles las razones en que se funda el Honorable Señor Soto; pero tratándose del bien de la Patria, éste debe anteponerse á todo, puesto que ella necesita, en mucho, el valioso contingente de personas que, como el Sr. Soto, abundan en sentimientos de abnegación y patriotismo.

En tal virtud opina el infrascrito que la Comisión no debe otorgar dicha licencia y sí, por el contrario, debe excitarle á que continúe prestando á la Nación sus importantes servicios.

Tal es el parecer del infrascrito, más vos como siempre resolveréis lo mejor.

Sala de las Comisiones.—Palacio Nacional.—San José, diciembre 5 de 1884.

H. C. P.

F. PEDRO ULLOA.

Secretaría de la Comisión Permanente.—Palacio Nacional.—San José, diciembre cinco de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Leído y discutido el dictamen anterior, fué aprobado en todas sus partes; quedando en consecuencia denegada la licencia solicitada en el escrito á que el mismo se refiere.

VICENTE C. SEGREDA.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Gobernación.

Nº 185.

H. Sr. Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia.

Diciembre 9 de 1884.

Me doy la honra de poner en el alto conocimiento de USª H., que la Asamblea Electoral de este cantón central, practicó ayer la elección de los Muncípes y Alcaldes que han de funcionar en el año próximo venidero, cuyo resultado es de la manera siguiente:

Regidores principales.

Don Juan V. Gutiérrez.
Dr. „ Manuel Flores.
„ „ Juan Torres.
„ „ José Ana Pacheco.
„ „ Juan Gutiérrez Sáenz.

Suplentes.

Don Gerardo Zamora.
„ Alberto Ortiz.
„ Juan Solera.

Alcaldes propietarios.

1º Don Eustaquio Pérez.
2º „ Francisco Fonseca.
3º „ José Mª Morales Salinas.

Suplentes.

Don Andrés Benavides.
„ Pantaleón Zamora.

Al comunicar á USª H. lo expuesto en cumplimiento de mi deber, tengo la satisfacción de reiterarle las protestas de aprecio y consideración con que me suscribo su atento servidor.

J. GUTIÉRREZ.

Nº 379.

H. Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

Diciembre 8 de 1884.

Adjunto se dignará USª H. en-

contrar el duplicado del registro de la elección de Regidores y Alcaldes para 1885, verificada el día de hoy por la electoral de este cantón.

De USª H. con toda consideración, muy atento seguro servidor.

FADRIQUE GUTIÉRREZ.

En la ciudad de Alajuela, á las once del día ocho de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Reunidos los Señores electores Don Samuel Castro, Don José Antonio García, Don Rosendo Fonseca, Don Policarpo Soto, Don Pedro Bonilla, Don José María Sibaja S., Don Rafael Flores, Don Trinidad Cabezas, Don Juan Morera, Don Lorenzo Rodríguez, Don José Blas González, Don Francisco Fonseca, Don Basilio González, Don Francisco Alfaro, Don José María Pereira, Don Inocente Gonzáles, Don Agapito Murillo, Don Santiago Rodríguez, Don Faustino Solera, Don Joaquín Soto, Don Juan Rafael Monge, Don Juan Martínez, Don Juan Argüello, Teófilo Sibaja, Don Enrique Ugalde, Don Joaquín Sibaja M., Don Leonidas Alfaro y Don Francisco Saborío.—El Señor Gobernador anunció, que de conformidad con lo dispuesto por la ley, y siendo éste el día señalado, se iba á proceder á la elección de Regidores y Alcaldes que deben fungir en el año entrante.—En consecuencia se procedió al nombramiento de dos escrutadores y resultaron electos Don Joaquín Sibaja y Don Leonidas Alfaro.—Seguidamente cada uno de los electores presentes dió su voto, depositando en la urna su papeleta respectiva.—Recogidas éstas y hecho el escrutinio correspondiente, dió el siguiente resultado:

Para Regidores Principales.

| | |
|------------------------|---------------|
| Don Joaquín Sibaja M., | con 27 votos. |
| „ José Mª Barrionuevo | „ 28 „ |
| „ José Mª Sibaja S. | „ 27 „ |
| „ Juan Argüello | „ 27 „ |
| „ José Antonio García | „ 27 „ |
| „ Inocente González | „ 2 „ |
| „ Daniel Soto | „ 1 „ |
| „ Deodoro González | „ 1 „ |

Suplentes.

| | |
|-------------------|---------------|
| Don Pedro Bonilla | con 27 votos. |
| „ Rafael Flores | „ 27 „ |
| „ Rosendo Fonseca | „ 27 „ |
| „ Apolo Ramos | „ 2 „ |
| „ Daniel Soto | „ 1 „ |

Alcaldes Propietarios.

| | |
|---------------------|------------------|
| Don Canuto Guerra | 1º con 28 votos. |
| „ Hilario Ruiz | 2º „ 28 „ |
| „ Samuel Castro | 3º „ 27 „ |
| „ José Castro Araya | 3º „ 1 „ |

Suplentes.

| | |
|------------------------|---------------|
| Don Francisco Sanabria | con 28 votos. |
| „ Paulino Soto | „ 28 „ |

En consecuencia, se declaran elegidos Regidores Principales, Don Joaquín Sibaja M., Don José M. Barrionuevo, Don José M. Sibaja S., Don Juan Argüello y Don José Antonio García.—Suplentes, Don Pedro Bonilla, Don Rafael Flores y Don Rosendo Fonseca.—Alcaldes Propietarios, 1º Don Canuto Guerra, 2º Don Hilario Ruiz y 3º Don Samuel Castro.—Suplentes, Don Francisco Sanabria y Don Paulino Soto.—Con lo cual se dió por terminado el acto, y firman conmigo este Registro que se extiende por duplicado, los Señores Escrutadores y Secretarios.

FADRIQUE GUTIÉRREZ.

J. Sibaja M.—Leonidas Alfaro.
Franco. Saborío,
Srio.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón

ENTRADAS Y SALIDAS.

Diciembre 5.—A las 7 a. m. de hoy ancló en este puerto, procedente de Nueva York, con escala en Colón, el vapor bananero *Alvo*, de 1,304 toneladas, 36 tripulantes y al mando de su capitán D. Williams. Trajo de pasajeros á los Señores A. Lawrage, F. Gill, F. Macknight y 4 individuos de cubierta; y de carga 17 b. mercaderías, 11 s. correspondencia y consignado al Señor M. C. Keith.

Diciembre 6.—A las 6 a. m. de hoy ancló en este puerto el vapor nacional *Heredia*, procedente de Nueva Orleans, con escala en Bluefields y al mando de su capitán A. P. Doane. Trajo de pasajeros á los Señores F. Mena, F. Roura, M. Williams, G. Galli y 2 individuos de cubierta; y de carga 1,677 b. mercaderías, 1 p. correspondencia; y consignado al Señor M. C. Keith.

Diciembre 7.—A las 5-30 p. m. zarpó el vapor nacional "Heredia," con destino á Nueva Orleans y al mando de su capitán Doane. Llevó de pasajeros á los Señores, G. H. Latham, A. Mc. Cullock, N. y W. Sharpe y A. Casanova; y de carga, 1 c. fusil con peso de 60 libras 2 c. fósforos con peso de 450 libras. Despachado por el Señor M. C. Keith.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA SEGUNDA.

Martes 9.

1.—En el juicio ordinario establecido por la sucesión de Doña Petra Chaverri contra el Señor Manuel Luis Campos, sobre división material de una finca, se confirmó la sentencia de 1ª instancia que declara sin lugar la acción de división instaurada, y procedente la contrademanda para que se declaren nulos los títulos en que los demandantes fundan su derecho de propiedad, cuyos títulos se de-

claran formalmente nulos; y se condena en costas á los actores.

2.—En escrito presentado por el Señor Diego Vargas, en que acusa rebeldía á Don Pedro Zumbado, en la tercera excluyente que ha promovido en la mortuoria del Señor Dionisio Vargas, se pidió informe á la Secretaria.

3.—En escrito presentado por Don Ricardo Montealegre, en que acusa deserción por ministerio de la ley, en el juicio ejecutivo que el Señor Dámaso Villalobos sigue contra los Señores Cayetano y Santiago Vizcaino, por pesos, se declaró desierto por ministerio de la ley el recurso de apelación interpuesto por los referidos Vizcaino, y pasada en autoridad de cosa juzgada la resolución de 1ª instancia que recayó en dicho juicio.

4.—Se proveyó autos en escrito presentado por el Señor Hipólito Morera, en que pide nueva ejecutoria de la sentencia que recayó en el juicio que le promovió la Señora Baltasara de Jesús Tenorio, sobre restitución de un terreno.

5.—Se pidió informe á la Secretaria en escrito presentado por el Doctor Don Antonio Cruz, en que acusa deserción á Don Enrique Roig, por no haber devuelto el juicio sobre nulidad de un contrato que contra él y la Municipalidad de este cantón ha establecido, el cual sacó en traslado.

6.—En el juicio verbal sobre reivindicación establecido por Dn. Francisco Meza contra el Señor Jacinto Jiménez, se señaló para la vista las 12 del día diez y siete del corriente mes.

7.—Se mandó librar ejecutoria de la sentencia que recayó en el juicio establecido por el Banco Anglo Costarricense, contra Doña Deidamia Castro, por pesos; y se señaló para su confrontación, las doce del once del corriente.

8.—En el juicio sobre nulidad de enajenaciones establecido por el Doctor Don Antonio Cruz, como curador del concurso "Luis D. Sáenz", contra D. Francisco Echeverría, se mandó oír á las partes sobre la excusa propuesta por el Señor Presidente de la Corte, Dr. Don Rafael Orozco.

9.—En la causa criminal seguida contra José Mora Piedra, por los delitos de homicidio y lesiones, se declaró sin lugar la súplica interpuesta por el defensor.

10.—Se señalaron las doce del día diez y seis del corriente para la vista de la causa criminal seguida contra José Gabriel Alfaro, por el delito de lesiones.

San José, diciembre 9 de 1884.

El Secretario,

D. CARRANZA.

EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

A quienes interese hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor José Gregorio Ramírez y Montiel, denunciando hasta cien manzanas de terreno baldío, situado en el punto llamado "Los Quemados," jurisdicción de Puntarenas, el cual linda: al Norte, en parte, terrenos de José A-

rias y en parte del denunciante: al Sur, baldíos: al Este, el sitio de Santa Rosa, de Doña Rosa Guzmán; y al Oeste, baldíos.

Y publica esta denuncia para que los que tengan alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en este Juzgado, dentro del término de treinta días, que al efecto se le señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v. 1.

A las doce del día veinticinco de los corrientes, se rematarán en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad, en el mejor postor, dos terrenos situados en el pueblo de Cot, distrito 4º de este cantón. Lindantes: el primero que mide como dos manzanas, Norte, propiedad de Manuel Pérez y Braulio Chavarría, calle en medio: Sur, ídem de Carmen Méndez: Este, ídem de Antonio Méndez y Francisco Carpio, calle en medio; y Oeste, ídem de Antonio Calvo. Valorado en \$ 45-00. El segundo mide como dos manzanas, y linda: Norte, propiedad de Carmen Méndez: Sur, ídem de Adriano Ramírez: Este, ídem de Miguel Granados y Francisco Leandro; y Oeste, ídem de Francisco Carpio. Vale \$ 37-50. Pertenecen á la sucesión de Luz Pérez, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á la Municipalidad de este cantón. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, diciembre 6 de 1884.

ISMAEL ALVARADO.

Victor Robbio.—Juan B. Iglesias.
3 v. 1.

A las doce del día trece del mes en curso se ha de rematar en la puerta de la oficina del Lido. Don Joaquín Aguilar, en la ciudad de San José, la finca siguiente: Un potrero situado en el barrio de San Miguel, de la villa de Desamparados, distrito primero, cantón tercero de la provincia de San José, lindante: Norte, potreros de Agapito Mora y Antolino Gamboa: Sur, calle en medio, potreros de José Jiménez y Cayetano Monge: Este, potreros de Domingo Rojas y Antolino Gamboa; y Oeste, potrero de Santiago Mora; mide como seis manzanas, no tiene ningún gravamen y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo octogésimo primero, folio cuatrocientos sesenta y tres, finca número seis mil setecientos cincuenta y uno, partido de San José, asiento número uno; está valorada en doscientos cincuenta pesos.—Pertenece á la mortuoria de la Señora Manuela Ulloa y Jiménez y se vende de orden de este Juzgado, para el pago de costas y mandas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado árbitro testamentario.—San José, diciembre 2 de 1884.

MANUEL MORA.

Juan B. López.—Jacinto Mora C.
3 v. 1.

JOSÉ GREGORIO TREJOS, *Juez del crimen en 1ª instancia de la provincia de Heredia.*

Por el presente cito, llamo y emplazo al reo ausente Joaquín Sánchez, contra quien he dictado auto motivado de prisión, que dice: "Juzgado del crimen en 1ª instancia de Heredia.—A las cuatro de la tarde del día veintiocho de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. De acuerdo con el anterior veredicto y con presencia de los artículos 730, 840 y 842 del Código de procedimientos, y 8º y 10º del decreto de 17 de julio de 1882, declárase haber lugar á formación de causa contra Joaquín Sánchez, por el delito de abigeato en un buey de propiedad del José Vargas Rodríguez. Redúzcasele á prisión, y prevengasele nombre defensor. Dese cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia, y copia certificada al Alcalde de cárceles para lo de su cargo. José Gregorio Trejos.—Tranquilino Ulloa, Srio. En consecuencia, prevengo al indicado reo se presente en las cárceles de esta ciudad, dentro del pe-

rentorio término de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere así, se le declarará contumaz y rebelde á la ley.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de capturar al referido reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en donde se oculta.

Dado en la ciudad de Heredia, á las cinco de la tarde del día cinco de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Judicatura del crimen en 1ª instancia de la provincia de Heredia.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

JOSÉ MARÍA ACOSTA, *Juez del crimen de esta provincia.*

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Juan María Zamora, contra quien he proveído en esta fecha el auto que dice: "Con presencia del artículo 730 del Código de procedimientos, declárase haber lugar á formación de causa contra Juan M. Zamora, por el delito de abigeato. Redúzcasele á prisión y prevengasele nombre defensor." En consecuencia, prevengo al reo se presente á las cárceles de esta ciudad en el perentorio término de veinte días; con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo, y las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado de 1ª instancia. Alajuela, diciembre 5 de 1884.

JOSÉ M. ACOSTA.

Eduardo Martín A.,
Srio.

MARCELO BRENES, *Juez 1º civil y de comercio en 1ª instancia de esta provincia.*

Al Señor Guadalupe Quesada y Umaña hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido por el Licenciado Don Manuel Felipe Quirós, como apoderado de Don Juan de Dios Gallegos contra el Señor Quesada y Umaña, ha recaído el auto que literalmente dice: "Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, á la una de la tarde del día cuatro de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Como lo pide: se requiere por tercera y última vez á Don Guadalupe Quesada y Umaña para que en el término de cuatro días y en horas de oficina, se presente á practicar el otorgamiento de la escritura adicional á que esta parte se refiere.—Este requerimiento se hará al Señor Quesada por medio del Diario Oficial.—Marcelo Brenes.—Pedro Loría, Srio."

Es Conforme.

Dado en la ciudad de San José, á las once de la mañana del día seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José.

MARCELO BRENES.

Pedro Loría,
Srio.

1

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

A VISO.

Está abierta la matrícula establecida por el artículo 15 de la ley de 19 de noviembre pasado, relativa á establecimientos de comercio.

Diciembre 5 de 1884.

J. RAF. ECHAVARRÍA.
6 v. 2.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La "Francesa", calle del Correo.
Cartago.—La del Dr. Don Tomás M. Calnek.

Heredia.—La del Doctor Don Juan J. Flores.
Santo Domingo.—La de "Santo Domingo."
Alajuela.—La de la "Camelia".
Puntarenas.—La del "Pueblo".
San Ramón.—La de los Dres. Castro y Orlich.
Liberia.—La del "Porvenir", calle Nacional.
Naranjo.—La de Don José M. Sánchez.
Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.
Grecia.—La del "Pueblo."

REVISTA INTERIOR.

Pésame.—El Excmo. Señor General Presidente, con motivo de la prematura muerte de su hermano político el General Don Miguel Guardia, ha recibido manifestaciones de condolencia de parte de la Honorable Comisión Permanente, de la Suprema Corte de Justicia, del Venerable Cabildo Eclesiástico, de algunas corporaciones municipales y de multitud de personas particulares.—Tales demostraciones son sin duda otros tantos testimonios de la simpatía señalada que se tiene por el Primer Magistrado de la Nación, al mismo tiempo que del sentimiento general que ha causado la muerte de aquel simpático ciudadano, cuyas altas prendas personales por sí solas eran bastantes á grangearle el aprecio y la consideración de sus compatriotas.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

(VIA DE GALVESTON).

No disminuye la excitación en la isla de Skye. Los arrendatarios y sitios de las islas vecinas concurren para ayudar á resistir el desalojamiento que efectúa el Gobierno con la policía, auxiliada de 2,000 soldados de marina.
 Galveston, noviembre 14, á las 2 y 15 de la madrugada.—El escrutinio oficial se ha completado exceptuando 4 condados y la mitad de la ciudad de Nueva York. Se han descubierto multitud de errores en las votaciones de ambos partidos. La mayoría de Cleveland llegó á disminuirse una vez á menos de 800 votos, pero después recuperó su importancia numérica cerrando á media noche con 1,020 votos. No hay ni esperanzas para Blaine.
 Washington, noviembre 14. Ha habido una gran procesión y regocijos democráticos con 8,000 antorchas.
 Galveston, noviembre 14.—El escrutinio de la ciudad de Nueva York progresa lentamente sin haberse descubierto nevos errores. El Secretario de Marina, Chandler, admite que Cleveland ha sido electo. Los mejores peritos de ambos partidos le conceden á Cleveland una mayoría de 1,000 votos. El *St. Louis Globe Democrat* y otros muchos periódicos republicanos conceden la victoria á los demócratas.
 Galveston, noviembre 15.—La situación política en Nueva York continúa sin alteración, falta aun el escrutinio de media docena de los distritos de la asamblea de la ciudad, que no pueden variar el resultado. La Sociedad de Tammany ha dado un banquete el viernes por la noche conmemorando la victoria democrática. El ex-Orador Randall declara que el Congreso debe reducir inmediatamente las enormes rentas del Gobierno. Varios periódicos

democráticos de la ciudad presentan el nombre de Conkling, como próximo Senador democrático por la ciudad de Nueva York.
 París, noviembre 15.—El Primer Ministro M. Ferry ha recibido kalogramas informándole que el General Gordon fué muerto á su retirada de Khartoum. En Inglaterra no le dan crédito á las noticias de Berber.
 En París, hubo el viernes 50 muertos del cólera.
 San Francisco, noviembre 15.—La barca inglesa *Clyde*, de Cardiff para Iquique, se ha perdido á la altura del Cabo de Hornos, se ha salvado la oficialidad.
 Cairo, noviembre 15.—Un viajero de Khartoum informa que el Mahdí está situado en Amderman, barco occidental del Nilo Blanco. Todas las tropas egipcias de los contornos, atacadas, se refugiaron en Khartoum.
 Londres, noviembre 15.—Queda establecido el protectorado inglés sobre Guinea.
 Grandes terremotos acompañados de terríficas explosiones, han ocurrido en Lancashire, cerca de Manchester, han causado gran consternación y poco daño.
 Mr. George Shaw Lefevre, queda nombrado Director General de Correos.
 Hong-Kong, noviembre 14.—Se confirma que las tropas francesas ocupan á Tamsui.
 Galveston, noviembre 15.—Cerca de Hempstead, en Tejas, el viernes por la mañana un tren de pasajeros del ferrocarril central ha sido descarrilado maliciosamente, resultando 10 muertos incluso 3 Señoras y 15 personas lastimadas.
 Galveston, noviembre 15.—El sábado continuaba el escrutinio de los distritos de asamblea en la ciudad de Nueva York y progresaban lentamente y sin variación. Los republicanos más anciosos conceden ya la elección de Cleveland. *La Tribuna* ha cesado de publicar los retornos otorgando así el triunfo y Mr. Vanderbilt escribe congratulando á Cleveland.
 Galveston, noviembre 17.—Los retornos semi-oficiales dan á Cleveland en todo el estado, una mayoría de 1077 miembros electorales. El Comité nacional republicano admite la derrota.—Ambos comités nacionales han cerrado sus oficinas y sus miembros se han retirado á sus casas. Blaine admite la derrota satisfecho de haber luchado con habilidad y acepta el veredicto del pueblo americano manifestando sus esperanzas de que el partido republicano, fiel á su grandeza y pasado aumente su fuerza y reasuma el poder dentro de cuatro años. Blaine fija su residencia en Washington, durante el invierno.
 Cairo, noviembre 15.—Un despacho del General Gordon, fechado en Khartoum el 4 de noviembre participa que el Coronel Stewart salió de Khartoum el 10 de setiembre con Mr. Power y Mr. Herbin el Cónsul francés, esta noticia confirma el asesinato de la partida Stewart.
 Berlín, noviembre 17.—El sábado, Bismarck ha dado comienzo á la conferencia sobre el Congo, elegido Presidente, la conferencia es secreta y tiene lugar en su residencia particular.
 Shanghai, noviembre 15.—Se confirma de nuevo la captura de Tamsui por los franceses. Los cuerpos auxiliares del ejército francés, han degollado 500 prisioneros chinos en Kephachi, en la ausencia de las tropas francesas.
 Los franceses requieren grandes esfuerzos antes de empezar de nuevo las operaciones, pues cuentan los enfermos por centenares y las pérdidas durante

las tres últimas semanas ascienden á 600.
 Madrid, noviembre 17.—Continúa el cólera en España. En Barcelona hay algunos casos y dos muertos; en Valencia nueve casos y dos muertos.
 París, noviembre 17.—El sábado hubo 72 muertos del cólera y el domingo 65.
 Nueva York, noviembre 18.—Los retornos completos, sólo se requiere la verificación de la Comisión Inspector del Estado, para en seguida anunciar oficialmente la elección de Cleveland.
 Blaine atribuye su derrota á las rastroseras y calumniosas difamaciones que se han hecho contra él.
 París, noviembre 18.—El domingo hubo una escarcha muy fuerte y ha disminuido mucho el cólera. El lunes sólo ocurrieron 4 muertes durante las primeras doce horas.
 Roma, noviembre 18. El Rey Humberto ha pedido que el dinero con que se ha contribuido para recibirlo con grandes festejos, á su vuelta á la capital, se dedique á los que sufren del cólera.
 Cairo, noviembre 18.—Un despacho reciente de Gordon manifiestan que su posición es muy fuerte y segura y que sus tropas gozan de excelente satisfacción.
 Los boteros conadenses experimentan grandes dificultades en la subida de las *rápidas*, caídas del Nilo. Se han perdido dos botes con sus cargamentos y varios hombres.
 Las tribus amigas han capturado 300 camellos, un considerable convoy de provisiones, maíz, &, que era para Osman Digna.
 El Gobierno egipcio ha prohibido la exportación de los 100 cañones Krupp que se vendieron últimamente por una casa alemana.
 Shanghai, noviembre 18.—El Gobierno chino ha hecho arreglos para que se permita á los buques ingleses y americanos pasar el bloqueo en la isla de Formosa.
 Trece oficiales alemanes que se engancharon últimamente en el ejército chino, y que estaban ausentes con licencia, han vuelto á Tientsín. Se esperan 42 más.
 (Continuará.)

REPRODUCCION.

Del Diario de Nueva Orleans *Picayune*, fecha 28 de noviembre próximo pasado, tomamos lo siguiente:

MUERTE DEL GENERAL MIGUEL GUARDIA.

Este caballero murió en la mañana de ayer de un frío congestional á bordo del vapor costarricense "Heredia", al bajar el río con dirección á Centro-América.
 Hacía pocos días había llegado á Nueva Orleans á preparar los valiosos productos confiados á su cargo, para la próxima Exposición Universal de esta ciudad.
 Durante los últimos tres días se había sentido enfermo. Hacía ya algunos días había estado tomando medicinas, y no sintiendo mejoría acudió á uno de nuestros mejores médicos. Pronto sintió una convalecencia notable y el miércoles (27 de noviembre) resolvió embarcarse para salir en la mañana siguiente con dirección á su patria. El médico trató de disuadirlo por temor de un accidente. El General, sin embargo, insistió en su re-

greso á Costa-Rica, con la mira de regresar en febrero, y no fué posible detenerlo.
 A las 7 de la mañana salió el "Heredia" del muelle, y todavía navegaba en el río, á las 11 y media de la mañana, cuando le atacó un frío congestivo que le fué fatal. Natural de Costa-Rica era Guardia, hombre de ingenio y de educación esmerada: por su amabilidad y modestia se captó el cariño de cuantos le conocieron. Perfecto conocedor de las lenguas modernas, su trato afable coronaba sus relevantes méritos. Aunque sólo contaba 35 años de edad, sus servicios en la carrera militar lo habían elevado de una posición subordinada al rango de General. Fué hermano del ex-Presidente Tomás Guardia y cuñado del General Próspero Fernández, actual Presidente de la República. Se ha roto pues, la espada más inteligente de su país natal, pero la memoria de sus nobles acciones será eterna en la tierra que lo vió nacer.
 Deja una esposa y varios niños para quienes su muerte causará profundo dolor. Sus funerales se verificarán á las once de la mañana del día de hoy, en la casa de F. Johnson, empresario de funerales, calle *Magazine y Julia*. Todos los Cónsules extranjeros y las personas que se ocupan de los asuntos de la Exposición han sido convidados para los funerales.

SECCION DE AVISOS.

Las Novedades.

Hay en esta SOMBRERERÍA un extenso y variado surtido de artículos propios del ramo.
 Sombreros de pita en gran cantidad.
 Idem " fieltro, suaves y duros en distintas formas.
 Idem " paja, para todas las edades, distintas formas.
 Gorras de paño y de seda para hombres.
 Idem " idem á la marinera para niños.
 Idem de terciopelo, dos formas, para niños.
 Lutos elegantes para sombrero.
 Calle del Comercio.
 MANUEL VEIGA.
 3 v. 1.

Aviso al Comercio.

Durante mi ausencia de esta provincia, queda encargado de mis negocios judiciales Don Manuel Sandoval y de los mercantiles Don Juan Calvo Crespo.
 JOSÉ DOLORES FRUTOS.
 Alajuela, diciembre 10 de 1884.
 3 v. 1.

Garbanzos

Espanoles y semillas frescas de hortaliza, acaba de recibir "La Marina."
 10 de diciembre de 1884.
 4 v. 1.

SE VENDE

La hacienda llamada "Las Animas", situada en Alajuela.
 Pormenores los dará MIGUEL MACAYA ARTUS.
 6 v. 1.

**Rebaja de fletes
Malas del Pacífico.**

El flete de café para Europa, *vía del Istmo de Panamá*, queda reducido á cuatro libras dos chelines y seis peniques por tonelada de 2,240 lb.

San José, diciembre 9 de 1884.

Compañía de Agencias de Costa-Rica.
Agentes.

Viajes á 6 vía Nueva-York.

Los pasajeros que tomen tiquete en Puntarenas y á su llegada á Panamá desearan permanecer en aquel puerto, pueden presentarse á la Agencia de la Pacific Mail, en donde se les devolverá la diferencia, contando el pasaje de Puntarenas á Panamá al tipo de la tarifa regular.

San José, diciembre 9 de 1884.

Compañía de Agencias de Costa-Rica.
Agentes.

10 v. 1

¡ATENCIÓN!

En el panteón nuevo, n° 23, cantón de Dolores, 1ª línea, lado Este, se encuentra en abandono por mucho tiempo, una bóveda.—Como aquel lugar debe estar aseado por descansar allí nuestros antepasados, suplico á los dolientes, se entiendan con el que suscribe para lo que convenga.

San José, diciembre 9 de 1884.

JOSÉ E. CÁRDENAS.

3 v. 1

REMATE.

El lunes 15 del corriente á las doce del día, se venderá al mejor postor, en la oficina del infrascrito, la finca siguiente:

Un terreno como de tres manzanas sembrado de café de cosecha, situado en la Sabana de esta ciudad y cuyos linderos son los siguientes: al Norte, cafetal de Santiago Rodríguez; al Sur, cafetal de los herederos de Vicente Cervantes, calle en medio; al Este, cafetal de los herederos de Manuel Hernández, calle en medio; y al Oeste, cafetal de Joaquín Quesada.

San José, diciembre 9 de 1884.

JAIME J. ROSS.

REMATE.

El viernes 12 del corriente á las doce del día, se rematará al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, en la oficina del infrascrito:

1 caja E. S. S. conteniendo 59 docenas s/n. sombreros de fieltro en buen estado.

San José, diciembre 8 de 1884.

JAIME J. ROSS.

3 v. 1

AVISO.

Se vende un vapor de fuerza para manejar cualquier máquina, por la mitad de su valor.

Se alquila un patio de más de una manzana, enlozado, con todos sus útiles etc., situado en el barrio de Guadalupe.

San José, diciembre 10 de 1884.

PABLO QUIRÓS.

4 v. 1

AVISO.

El infrascrito, Cirujano Mayor del Ejército, avisa á quienes interese, que ha trasladado su despacho á la casa n° 1, frente á la del Licdo. Don José Ana Herrera, calle "Chapu".

San José, diciembre 4 de 1884.

JOSÉ M^a CASTRO FRNZ.

6 v. 3

**T. FARRER,
CORREDOR JURADO.**

SAN JOSÉ DE COSTA-RICA.
Calle de la Universidad, n° 12.
22 v. 22.

HOMEOPATIA.

Agujas para máquinas de coser, de muchos fabricantes, superior calidad.

Lámparas, de vidrio, (cañín).
Compro y vendo cápsulas para revólveres.

Papel paja, mariposa, etc. etc.
Y varios artículos de buen gusto, elegancia, etc. etc.

San José, diciembre 4 de 1884.

J. TEODORICO QUIRÓS.

9—v.—2.

Cerveza negra "La Legítima."

Cimento romano.

Sal de marquilla.

En el Almacén de

JUAN KNÖHR.

6 v. 4.

OJO.

La Carnisería, que estaba en el Mesón, departamento n° 14, se encuentra hoy frente al Teatro; como siempre, buena carne de res.—Aseo y buen servicio.

PABLO CAÑIZALES.

4 v. 4

AVISO.

El depósito de ataúdes y materiales del que suscribe, los ha trasladado al solar de Don Ramón Carranza, frente al hotel Vigne.

Se encuentran á la orden ataúdes de todas clases y tamaños.

San José, diciembre 2 de 1884.

ENRIQUE ROIG.

20 v. 4.

HIELO

á 5 cts. libra, helados á la orden. Calle del Comercio, n° 7.

VENANCIO A. GARCÍA.

26. A 13.

New-York Life Insurance Co."

(COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA).

"La Nueva-York."

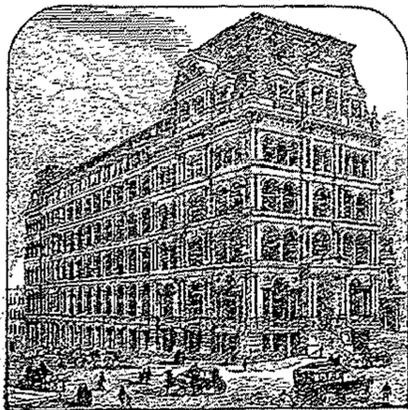
PURAMENTE MUTUA.—ESTABLECIDA EN 1845.

PRESIDENTE,

Morris Franklin.

VICE-PRESIDENTE,

William H. Beers.



A. G. DICKINSON,

Director general del departamento de Méjico, las Antillas, Centro y Sud-América.

| | | |
|---------------------------------|----------|----------------|
| Activo en caja en enero de 1884 | \$ | 55.542,902-00 |
| Entrada anual | \$ | 13.661,350-66 |
| Seguros vigentes | \$ | 198.746,043-00 |

OBO AMERICANO.

Pagado á tenedores de pólizas en 1883, \$ 6.699,390-40.

En 1883 se expidieron 15,161 pólizas.

No hay accionistas que manejen á su antojo el cuantioso capital de la compañía.

Las utilidades son exclusivamente para los tenedores de póliza y se reparten anualmente en forma de dividendos y por supuesto, superan á las compañías que no son puramente mutuas, aunque éstas pretendan hacer sus negocios bajo el sistema de "BENEFICIO MUTUO" por las siguientes razones: ser grande el capital, pequeña en relación la cantidad de seguros vigentes y no haber accionistas á quienes beneficiar ni que se interpongan entre los tenedores de pólizas y los de la compañía.

39 AÑOS DE CRECIENTE PROSPERIDAD!

Junta local en San José.

- | | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Lic. Don Bernardo Soto..... | Lic. Don Mauro Fernández. |
| Lic. Don Ricardo Jiménez..... | Dr. Don Carlos Durán. |
| Dr. Don Martín Bonnefil..... | Sr. Don Juan Rojas. |
| Sr. Don Fabián Esquivel..... | Sr. Don Benjamín Piza. |
| Sr. Don C. F. Willis..... | Sr. Don M. Luján. |

Agente viajero en Centro-América... JULIO H. ALMIROTY.

Agente general en Centro-América... JUAN P. JULIA.

Agentes en San José SEÑORES LUJÁN Y MATA.

THE UNITED STATES.

Foreign and Domestic Fruit C^o Offices. Philadelphia and New York.

The undersigned desires to give notice to the Public that the firm of G. H. Richardson & C^o, has been dissolved and a stock company formed under the above title, Mr. G. H. Richardson, President.

All accounts in Costa-Rica will be settled by the undersigned.

Banana checks will be paid at the Limón or San José office of Mr. Minor C. Keith, as may be arranged with the growers.

Thanking the fruit growers of Santa Clara for their past favors and trusting the same may be extended to the new company.

S. H. BAKER,
Agente.

Limón, Costa-Rica, 6 Decbr. 1884.

30 v. 1.

The United States.

Foreign and Domestic Fruit C^o

Oficinas Filadelfia y Nueva York.

El infrascrito pone en conocimiento del público que la firma de G. H. Richardson C^o, ha sido disuelta y una sociedad anónima formada bajo la razón social arriba mencionada. El Señor Dn. G. H. Richardson, como presidente.

Todas las cuentas en Costa-Rica serán liquidadas por el infrascrito. Recibos de bananas serán pagados en las oficinas de Mr. Minor C. Keith, en Limón ó en San José, según sca arreglado con los hacendados. Dando á los hacendados de Santa Clara las gracias por los favores recibidos, y pidiendo una continuación para la nueva compañía.

S. H. BAKER,
Agente.

Limón, Costarrica, 6 diciembre 1884.

30 v. 1

"Al comercio."

Los que suscriben han traspasado el poder generalísimo que ejercía la casa de los Señores Tong Young & C^o, en el Señor Don Domingo Lee Yüetong.

Puntarenas, diciembre 1^o de 1884:

ANDRÉS C. SANCHUM.

BENJAMÍN LEONORCHANE.

8 v. 3.

"Al público."

Los que suscriben, estando de viaje para el Imperio de la China en el mes entrante, se despiden de sus amigos, y piden órdenes que cumplirán con gusto para fines del año entrante, en que regresarán.

Puntarenas, diciembre 1^o de 1884.

ANDRÉS C. SANCHUM.

BENJAMÍN LEONORCHANE.

8 v. 3.

JUAN W. VALENZUELA

Ha vuelto á establecer su sastrería con géneros ingleses y franceses de muy buena clase y de última novedad.

También se encuentra en su establecimiento un surtido completo de ropa hecha para hombres y niños de todas edades.—Sobre-todos: batas, camisas y corbatas.

Para sus antiguos parroquianos, ha traído uno ó dos vestidos de magníficos géneros, hechos expresamente para ellos en París, conforme á sus medidas.

Calle del Comercio n° 9, frente á la casa de Don Francisco Echeverría.

San José, diciembre 5 de 1884.

10 v. 3